



Asociación Nazarena
PRO-CABALGATA DE REYES MAGOS
“ESTRELLA DE LA ILUSIÓN”

Plaza de la Constitución , 1
41701 DOS HERMANAS
☎ 636 341 822 ✉ reyesmagoseidh@gmail.com

B A S E S

=====

Para la distribución de las tarjetas de carrozas y la organización de la Cabalgata, se establecen las siguientes:

SOLICITUD DE TARJETAS Y
ORGANIZACIÓN

Cabalgata año 2023.

La solicitud de las tarjetas de carrozas, deberá realizarla una persona mayor de edad consignando los datos personales, domicilio y teléfono, y que será responsable tanto de la fiabilidad de los datos de los niños o niñas que sean inscritos, así como asumir las normas que se fijen para la organización y desfile de la Cabalgata. - (Estas normas se encuentran insertadas en el dorso de la tarjeta de carroza).

Podrán participar en el desfile de la Cabalgata, del año 2023, todos los niños y niñas cuya fecha de nacimiento, esté comprendida entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2017.

El plazo de admisión de solicitudes serán los días del 15, 16 y 17 de noviembre en horario 17 a 20 h. de la tarde, y tendrá lugar en el Centro Cultural La Almona (C/ La Mina nº 3).

También podrán inscribirse por correo electrónico, en las fechas antes citadas, descargándose los impresos de solicitud del blog de la Cabalgata Reyes Magos Dos Hermanas

<http://reyesmagosdoshermanas.blogspot.com.es/>

Una vez cumplimentados deberá mandarlo en formato PDF al correo siguiente:

solicitudescabalgata@gmail.com

Una vez registrada su solicitud, les mandaremos por correo electrónico el resguardo con su número de registro el cual deberá imprimirlo para poder presentarlo en la entrada del Teatro. Requisito imprescindible para poder acceder al sorteo.

Se podrán inscribir un máximo de cuatro plazas por solicitud.

El hecho de realizar la inscripción, no da ningún derecho de reserva de plazas.

Las inscripciones no podrán ser duplicadas en distintas solicitudes. - (En caso de ser detectadas duplicidades de niños o niñas en varias solicitudes, estas serán anuladas de inmediato, reservándose la Asociación la facultad de no volverlas a inscribir en años sucesivos.)

Las adjudicaciones de las tarjetas de carrozas, se realizarán por sorteo entre todas las solicitudes recibidas en el plazo fijado anteriormente.- Dicho sorteo será público, y tendrá lugar el domingo día 27 de noviembre de 2022 a las 12 de la mañana en el Teatro Municipal "Juan Rodríguez Romero" , y será requisito indispensable, que la persona o representante que haya realizado la inscripción, se encuentre presente en dicho sorteo, y en caso de ser agraciado, deberá entregar el resguardo de solicitud para poder retirar las tarjetas de carroza. IMPORTANTE: DEBIDO AL AFORO DEL TEATRO Y POR SEGURIDAD, SÓLO PODRÁ ACCEDER AL SORTEO UNA PERSONA POR SOLICITUD.

SORTEO:

El sorteo se realizará mediante un proceso informático por el cual se asignará a cada solicitud un número de carroza y un número de asiento.

Una vez finalizado el sorteo de todas las plazas disponibles, y en caso de que el número de solicitudes fuera mayor del número de plazas a adjudicar, las solicitudes que no hubieran sido agraciadas, seguirán sorteándose, formando una lista de espera, por orden correlativo, y en el supuesto de que de las tarjetas agraciadas hubiese algunas que por cualquier circunstancia no hubieran sido retiradas, estas se adjudicarían a las solicitudes que forman la lista de espera.- Esta lista de espera, será adjudicada el miércoles día 30 de noviembre en la sede de la Cabalgata Edificio Huerta Palacio, en horario de 17 a 20 de la tarde.-

Una vez finalizado el sorteo, las solicitudes agraciadas que no se hubieran presentado a retirar su/s tarjeta/s, perderán su derecho a las mismas.

Todas las solicitudes agraciadas en el sorteo, deberán retirar su/s tarjeta/s de carroza de forma inmediata y en el mismo lugar del sorteo, debiendo presentar el resguardo de inscripción con el núm. agraciado.

ACOMPAÑANTES DE CARROZAS. - Todas aquellas personas que deseen participar en la Cabalgata como acompañantes de carrozas, pueden solicitarlo el día del sorteo en la mesa habilitada al efecto situada en el Teatro.

DEBIDO A LA SEGURIDAD EN EL DESFILE DE LA CABALGATA, SE PROHIBE:

- Acompañar las carrozas con carros portando chucherías.
- Lanzar objetos prohibidos por la Asociación:
 - Objetos esféricos que puedan rodar o botar (pelotas, balones o similar)
 - Objetos punzantes y/o con aristas (chupa chups, piruletas o similar)
 - Publicidad no apta para menores (tabaco, bebidas alcohólicas o similar), partidos políticos y sindicatos.

Ante el incumplimiento de dichas normas se podrán retirar los objetos descritos en la prohibición. La reiteración de los hechos expuestos será motivo de expulsión del cortejo y la prohibición de poder participar en años sucesivos.

La Asociación

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES POR LA ASOCIACION NAZARENA PRO CABALGATA REYES MAGOS “ESTRELLA DE LA ILUSION”

La Asociación Nazarena Pro Cabalgata de Reyes Magos “Estrella de la ilusión” está presente en Internet, donde ofrece todo tipo de información audiovisual relacionada con las actividades que se programan desde esta asociación.

Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, para realizar estas publicaciones necesitamos su autorización.

SI, doy mi consentimiento a la Asociación Nazarena Pro Cabalgata de Reyes Magos “Estrella de la ilusión” para el tratamiento de los datos personales recogidos en la solicitud de inscripción y autorizo a publicar las fotografías obtenidas durante la participación en las actividades organizadas por dicha asociación, entendiéndolo que son accesibles a cualquier persona conectada a Internet y que no se puede garantizar la propiedad intelectual del dueño del trabajo.

(La entidad se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor)

(Firme aquí el padre/madre o tutor del menor de edad)

Don/Doña: _____ con DNI _____

como padre/madre o tutor del menor _____
_____, se compromete a informar al otro progenitor no presente en la firma de la cesión de los derechos de imagen.

En Dos Hermanas, a la fecha de la firma.

Fdo: _____ Fecha: _____

(Descargar y firmar un ejemplar por cada menor inscrito en la solicitud)



Asociación Nazarena
PRO-CABALGATA DE REYES MAGOS
"ESTRELLA DE LA ILUSIÓN"
Plaza de la Constitución, 1
e.mail.- reyesmagoseidh@gmail.com
41701 DOS HERMANAS

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Para participar en el desfile de la Cabalgata del año 2023.

NUM.: _____ (A EFECTOS DEL SORTEO)

D/D^a _____ Con domicilio en

Calle/Plaza/Avda. _____ núm. _____

Código Postal _____ Ciudad _____

Teléfono Móvil _____ Correo electrónico _____

SOLICITA: _____ plaza/s de carroza.

Para los niños/niñas nacidos entre el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

_____ Fecha nacimiento ____/____/____
(Nombre y apellidos del niño o de la niña)

_____ Fecha nacimiento_ _/____/____
(Nombre y apellidos del niño o de la niña)

_____ Fecha nacimiento_ _/____/____
(Nombre y apellidos del niño o de la niña)

_____ Fecha nacimiento_ _/____/____
(Nombre y apellidos del niño o de la niña)

El hecho de realizar la inscripción, no supone ningún compromiso de reserva de plazas, y me comprometo a aceptar las bases que regulan la fórmula de distribución de las tarjetas de carrozas y la organización de la Cabalgata.- Asimismo, estoy obligado/a a comunicar a la Asociación, si alguno de los niños o niñas inscritos en esta solicitud, necesita alguna atención especial durante el desfile de la Cabalgata, para tomar las medidas oportunas.

IMPORTANTE: SÓLO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA AL SORTEO DE UNA PERSONA POR SOLICITUD.

Leído y conforme con las normas.

Dos Hermanas a ____ de _____ de 2022
Firma



Asociación Nazarena
PRO-CABALGATA DE REYES MAGOS
"ESTRELLA DE LA ILUSIÓN"
Plaza de la Constitución, 1
e.mail - reyesmagoseidh@gmail.com
41701 DOS HERMANAS

RESGUARDO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

(Cabalgata año 2023).

NÚMERO _____ (A EFECTOS DEL SORTEO).

D/D^a. _____ Con domicilio en

Calle/Plaza/Avda. _____ núm. _____

Código Postal _____ Ciudad _____

Teléfono Móvil: _____ Correo electrónico _____

SOLICITA: _____ plaza/s de carroza.

Para los niños/niñas nacidos entre el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

NOTA: El sorteo se realizará el domingo día 27 de noviembre de 2022 en el Teatro Municipal, a las 12:00 horas. Será requisito indispensable para la adjudicación de tarjetas de carroza, que el solicitante o su representante se encuentre presente en dicho sorteo, con el presente resguardo.

IMPORTANTE: PARA ACCEDER AL SORTEO, DEBERÁ PRESENTAR ESTE RESGUARDO EN LA ENTRADA DEL TEATRO.

SOLO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA AL SORTEO DE UNA PERSONA POR SOLICITUD.

Dos Hermanas a ____ de _____ de 2022.

La Asociación